

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 20:36:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
024	BOGOTA D.C.	7/5/2008					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	40	04	009	2004	00206	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 12 LOCAL - UNIDAD PRIMERA DELEGADA
	JEPMS 105 BTA NI38913 -
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA
	JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA
	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GAMA (CUNDINAMARCA)

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	155														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GAMA (CU)	19/01/2007	07/02/2007	1123

FECHA DE LOS HECHOS

23/01/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : SE ENTREGA EL PROCESO EL 10 DE JULIO DEL 2013 ,AL JDO FALLADOR PARA SU ARCHIVO SMCR

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 20:36:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
16/07/13	Entrega Proceso Archivo Definitivo	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : SE ENTREGA EL PROCESO EL 10 DE JULIO DEL 2013 ,AL JDO FALLADOR PARA SU ARCHIVO SMCR	
04/07/13	ADVERTENCIA	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : SE HACE ENTREGA DE COPIAS DE LAS COMUNICACIONES AL CONDENADO.-A CHE.-	
04/07/13	Elaboración oficio remisorio de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:04/07/2013, Oficio:4114 Enviado a: - 009 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : MEDIANTE AUTO DE FECHA 3 04 DE JUNIO DE 2013 SE DECLARA LA PRESCRIPCION	60-4-152
04/07/13	Elaboración oficio remisorio de proceso	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : DANDO CUMPLIEMTO AL AUTO DE FECHA 04 DE JUNION DE 2013 SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO FALLADOR PARA SU UNIFICACION Y ARCHIVO /DB	
14/06/13	Fijación en estado	JHON PABLO - HERNANDEZ SALAZAR* PROVIDENCIA DE FECHA *04/06/2013 * Auto declara Prescripción	
12/06/13	Elaboración de telegramas	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : CUMPLE AUTO DEL 04/06/2013, SE LIBRAN TELEX DE NOTIFICACION AL CONDENADO Y DEFENSOR, AUTO PASA A CARPETA DEL MINISTERIO PUBLICO Y PROCESO AL PUESTO////RGR	
04/06/13	Auto declara Prescripción	JHON PABLO HERNANDEZ SALAZAR. DECRETA A SU FAVOR LA PRESCRIPCION. PROCESO A SECRETARIA.	PROC 1
26/03/12	Auto avocando conocimiento	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : SE AVOCO CONOCIMIENTO	
18/07/11	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 05 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 11 EPMS PERMANENTE SEGASN ACUERDO 8109 de 2011	
10/12/08	Fijación en estado	JHON PABLO - HERNANDEZ SALAZAR* PROVIDENCIA DE FECHA *10/11/2008 * Concede suspensión condicional	
13/11/08	Elaboración de oficios funcionarios públicos	-TELEGRAMA A DENUNCIANTE CITA A DECLARACION BAJO JURAMENTO EN ESTAS DILIGENCIAS, PROCESO AL PUESTO. MLPCH	
10/11/08	Concede suspensión condicional	RESTAURA SUSP. CONDICONAL DTO 2636 DE 2004- B. LIBERTAD 389, CITAR QTE DECLARACION	proc 01
10/11/08	AL DESPACHO	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : INGRESA PROCESO MEM. DTE INFORMANDO DE PAGO DE PERJUICIOS DEL CDO.- *****HORA 10:57.-	PROC 1
28/10/08	Auto Legalizando captura	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : LIBRA BOLETA DETENCION Y CUSTODIA 264, CANCELA CAPTURAS 3012 DAS, 3013 DIJIN, 3014 CTI.	PROC 01
29/10/08	AL DESPACHO	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : INGRESA OF. DE LA POLICIA NACIONAL DEJANDO A DISPOSICIÓN AL CONDENADO JCRC INGRESA PROCESO*****	PROC 1
24/07/08	Remite Boleta de captura	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : CON DESTINO AL DAS, CTI Y DIJIN, RESPECTIVAMENTE. PROC	01
22/07/08	AL DESPACHO	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : INGRESA PROCESO CON AUTO QUE REVOCO LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA PENA.	PROC 1
07/07/08	Fijación en estado	JHON PABLO - HERNANDEZ SALAZAR* PROVIDENCIA DE FECHA *19/06/2008 * Revoca condena de ejecución condicional	
25/06/08	Elaboración de telegramas	-TELEGRAMA DEFENSOR(A) Y/O CONDENADO(A) NOTIFICA REVOCATORIA. AUTO NOTIFICACIONES - PROCESO AL PUESTO. MLPCH	
19/06/08	Revoca condena de ejecución condicional	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : AUTO REVOCAR SUSPENSION CONDICIONAL DE LA PENA, UNA VEZ EN FIRME LIBRAR ORDENES DE CAPTURA.	PROC 001
16/06/08	AL DESPACHO	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO UNA VEZ VENCIDO TRASLADO ART. 486 DEL C.P.P. ALCG	PROC 1
20/05/08	Traslado Artículo 486 CPP	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : -TEL CONDENADO(A) DEFENSOR CORRE TRASLADO ORDENADO, PROCESO A CONTROL. MLPCH-	
14/05/08	Ordena Correr traslado art. 486	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : AUTO ORDENA AL C.S.A CORRER TRASLADO DEL ART. 486 DE LA LEY 600 DE 2000.	PROC 01
14/05/08	Auto avocando conocimiento	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO.	PROC 01
13/05/08	AL DESPACHO	HERNANDEZ SALAZAR - JHON PABLO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC 1
07/05/08	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 07/05/2008 12:26:58	1 155

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JHON PABLO - HERNANDEZ SALAZAR

No.IDENTIFICACION

[79864950 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.